UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social matriculados en la asignatura de Seminario de Intervención Pre Profesional II (TS-542), el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 26 de agosto de 2016, siendo el itinerario Ayacucho – Lima - Huaraz - Trujillo - Chiclayo - Piura - Ica - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 10 al 19 de noviembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos conocer las diferentes áreas de intervención de trabajo social, lo cual permitirá a los estudiantes el reconocimiento de os procesos sociales y evaluación de los mismos, desarrollando competencias en la elaboración de planes, programas y proyectos de investigación e intervención, ubicado en realidades sociales concretas, visitando organizaciones donde se desarrollen programas sociales, que posibiliten a los estudiantes ampliar sus conocimientos compartiendo una experiencia de aprendizaje que les brinde la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades de observación y reflexión;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 440-2016-FCS-D, de fecha 14 de octubre de 2016 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 651-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1240-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 03 de noviembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de veintiocho (28) estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de Seminario de Intervención Pre Profesional II (TS-542), con el itinerario Ayacucho – Lima - Huaraz - Trujillo - Chiclayo - Piura - Ica - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 10 al 19 de noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2016-UNSCH-R

de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercede Benz de placa EGF- 348, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad del docente Filomeno Alejandro Peralta Izarra, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	ANGULO DURAND, NOHELY EDDY	12110760
02	AMIQUERO TINEO, KAREM ELIZABETH	12110484
03	AYBAR MOLINA, JESSICA	12115592
04	BARIENTOS SANTIAGO, IRMA	12110453
05	BORDA CARDENAS, YANET YOVANA	12105584
06	CALDERON VILLAR, INOBET	12110377
07	CARDENAS PUMAHUALLCCA, DULIA	12115510
08	COLLAHUACHO AGUADO, MARISOL INES	12110339
09	DIAZ ACEVEDO, YUDISA	12116206
10	ESCRIBA ORE, YENY	12115639
11	GUTIERREZ MENDOZA, ERICK	12110391
12	HILARIO LUCANA, ZAHINA VIRGINIA	12115544
13	HUANACO MALLMA, JOEL AMANCIO	12116199
14	JANAMPA CHAVEZ, ROXANA	12110295
15	LOAYZA VERA, YESENIA	12115580
16	MÉNDEZ CUBA, YUDHIT	12115625
17	ORDOÑEZ GOMEZ, JHOYS LEYLAURA	12110948
18	PAREDES BEJAR, ROXANA	12110269
19	PERALTA PANTIGOSO, VICTORIA JEANETTE	12115556
20	QUISPE ZARATE, TANIA	12110333
21	QUISPE BAUTISTA, DORIS	12110303
22	RIVEROS BAVILON, CARINA	12115596
23	ROMERO CASTILLO, NORA	12110436
24	SOSA CORDERO, YURIANA	12110290
25	TORRES CHOCCA, FRANZELI	12100417
26	TUMBALOBOS RAMIREZ, MERY ARCENIA	12110406
27	VEGA SALVATIERRA, LUDMI	12100401
28	VEGA MIGUEL, YENY MELISA	12110331

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2016-UNSCH-R

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y Asignaciones (Un docente y dos choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 2,400.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09.	2.5.3.1.1.1	S/. 1,960.00	A Estudiantes: 28 estudiantes a S/. 7.00 x día x alumno x 10 días)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. de Trabajo Social
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Transportes
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Archivo.

CAZP/jjca